



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 14/02/2022

ESTADO N°007

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2016-00064-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	SUSANA CARVAJAL MANRIQUE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE EUGENIO GARCIA BASTO	ANGEL CARDOZO CARRILLO	DECRETA TERMINACIÓN POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN Y DEJA A DISPOSICION LAS MEDIDAS CAUTELARES AL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA SANTANDER, RADICADO 68432-40-89-001-2018-00062-00	11/02/2022
2021-00039-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	SUSANA CARVAJAL MANRIQUE COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE SARA RAMIREZ DE PRADA	EDUARD YESID ACUÑA BECERRA Y LUCILA BECERRA SUAREZ	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 C.G.P.	11/02/2022
2021-00048-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FLORICELDA GUERRERO GONZALES	FRANCISCO JAVIER FRANCO OLACHICA	REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA ADELANTAR LA NOTIFICACION POR AVISO AL DEMANDADO. Y SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE ALLEGUE TITULO VALOR ORIGINAL	11/02/2022
2021-00063-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	OSCAR ALBERTO CORREDOR ROJAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MARY LUZ ALARCON MURILLO	IVAN ANDRES RAMIREZ CALDERON	NOTIFICAR POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA PARTE DEMANDADA Y RECONOCER PERSONERIA JURIDICA AL DOCTOR JEFFERSON JAVIER RAMIREZ CALDERÓN. SE ADJUNTA LINK DEL PROCESO	11/02/2022
2021-00065-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA JOAQUINA LIZARAZO ARENALES	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART. 440 C.G.P.	11/02/2022
2021-00105-00	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO	ADELMIRA MESA SEPULVEDA	N.A.	SENTENCIA ANTICIPADA ORDENAR MODIFICAR EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y NEGANDO LAS DEMAS PRETENSIONES	11/02/2022

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 14/02/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA